

CAMPO PRECISIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CAMPO PRECISIÓN S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expte. Nº 1872 año 2017 CUIJ 21-05195220-8, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 17 de Agosto de 2017, el Sr. Lazzarini, Gustavo Oscar, D.N.I. 27.082.023, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en zona urbana en la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, titular de cuarenta (40) cuotas valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, vende, cede y transfiere al Sr. Nap José Carlos la totalidad de su participación societaria por suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y el Sr. Varisco, Dario Rubén Antonio, D.N.I. 29.095.234, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Edgardo Bodrone N° 2380 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere al Sr. Nap José Carlos la cantidad de cuarenta (40) cuotas valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Asimismo en dicho instrumento, se ha modificado el domicilio legal de la sociedad, constituyéndolo en calle 9 de Julio 3114 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la presente cesión y cambio de domicilio legal, a partir de la fecha del presente, se han modificado las cláusulas segunda y quinta del contrato social de "CAMPO PRECISIÓN S.R.L.", que quedan redactadas de la siguiente manera: "Segunda: Tiene su domicilio legal en la ciudad de San Justo, Provincia de San Justo. Provincia de Santa Fe, estableciéndolo en calle 9 de Julio N° 3114, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y/o cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país, inclusive en la misma ciudad capital, o del extranjero, a las que podrán asignarles capital o no para el giro comercial".

"Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. Suscripción e Integración: Los socios suscriben en la siguiente forma: el Sr. Varisco, Darío Rubén Antonio, suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas representativas del 50% del capital social y que ascienden a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); el Sr. Nap, José Carlos, suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas del 50% del capital social y que asciende a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000)".

Se transcribe la parte pertinente del decreto: "Santa Fe, 6 de Setiembre de 2017. Por iniciada la presente gestión de inscripción del cambio de domicilio, cesión de cuotas y modificación cláusulas 2° y 5° del Contrato de la entidad "Campo Precisión S.R.L."...publíquese edicto...". - Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre - Secretario. - Santa Fe, 20 de Setiembre de 2017 - Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre - Secretario Registro Público de Comercio.

\$ 130 337186 Oct. 11

CAÑOS AVENIDA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 01 días del mes de agosto de 2017, los socios de "CAÑOS AVENIDA SRL S.R.L.". sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al Tomo 155, Folio 22565, N° 1762 del Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre de 2004 y modificaciones inscriptas al T° 157, F° 24.304, N° 1869 de fecha 02.11.2006 y al T° 166, F° 3016, N° 189 de fecha 13.02.2015, resolvieron por unanimidad designar como socios gerentes de la sociedad a los Sres. Mariano Fabián Coco, argentino, nacido el 2 de mayo de 1978, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 26.356.541, CUIT N° 20-26356541-0, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño 34 de la ciudad de Rosario y Eduardo Carlos Noceti, nacido el 24 de marzo de 1955, argentino, D.N.I. 11.752.084, CUIT N° 20-11752084-7, casado en primeras nupcias con Mónica Andrea Ruiz, domiciliado en Álvarez Thomas 1885 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 45 337285 Oct. 11

CUATRO CARDOS AGRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Cuatro Cardos Agro S.R.L s/Ratificación de Gerente por 2 años", Expte. N° 3563/17, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Juez), Secretaria de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que los socios: Esteban Lagorio, D.N.I. 32.290.119 y Matías Guinot D.N.I. 32.508.440 resolvieron por unanimidad según acta de reunión de socios de fecha 30 de Junio de 2017, que conforme con la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como socio-gerente al Sr Esteban Lagorio, DNI N° 32.290.119. - Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 337032 Otc. 11

CEDENT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la siguiente modificación de la firma Cedent S.R.L. El Sr. Pablo Ignacio Scarafia, D.N.I. 24.566.534 CUIT 20-24566534-3, argentino, de profesión ingeniero, nacido el 1 de mayo de 1975, casado en primeras nupcias con María Clara García, domiciliado en la calle Fresnos 290 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe por el presente acto vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas societarias al Sr. Gerardo del Pazo, D.N.I. 6.053.805 CUIT 20-06053805-1, argentino, de profesión odontólogo, nacido el 26 de Julio de 1943, casado en primeras nupcias con Graciela Lucía Noste, domiciliado en la calle Richieri 420 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 52,50 337025 Oct. 11

CIENTÍFICA BERDAT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Científica Berdat S.R.L. s/Designación Gerente CUIJ 21-05195408-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 1° de Septiembre de 2017, se ha procedido a la designación de autoridades de acuerdo a lo prescripto en el Art. 6° del Contrato Social, recayendo las designaciones sobre la Sra. Silvia Teresita Martorelli D.N.I. 6.198.168, CUIT 27-06198168-9, argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 18 de Marzo de 1950 y domicilio en Alberti 432 de la ciudad de Santa Fe y al Sr. Miguel Ángel Berdat, D.N.I. 6.263.163, CUIT 20-06263163-6, argentino, casado, empresario, fecha nacimiento 26 de Marzo 1946, domicilio en Alberti 432 de la ciudad de Santa fe, como Gerentes de la Sociedad. La vigencia en el cargo será por el término de dos años a partir de la fecha, hasta el 31 de agosto de 2019. - Santa Fe, 2 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 337204 Oct. 11

ECOFERTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que mediante reunión de socios de fecha 11 de setiembre de 2017 se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de Ecofertil S.R.L. por el término de 20 (veinte) años contados a partir del 16 de setiembre de 2017, es decir, con vencimiento el 16 de setiembre de 2037 y designar como nuevo gerente al Sr. Santiago Hardy, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, D.N.I. 35.583.801, C.U.I.T. 20-35583801-4, con domicilio en calle Chacabuco N° 1372, Piso 10° "B", Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 337181 Oct. 11

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, Acta Nº 23, Estancia María Cristina S.A. ha resuelto el aumento de capital en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.050.000, ascendiendo por lo tanto el capital social hasta aquí incrementado a la suma de \$ 2.000.000. Por lo que el capital social asciende a la suma de Pesos Dos Millones Con 0/00. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 inc. "a", ley 19.550). - Rafaela, 28 de setiembre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 337321 Oct. 11

ELECTROMECAÁNICA VIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente se hace saber que, el día 25/09/2017, en Asamblea General Ordinaria se ha propuesto designar como nuevos miembros del Directorio de ELECTROMECAÁNICA VIC S.A. a las siguientes personas y en los siguientes cargos, a saber: a) Director Titular y Presidente: Víctor Luis Payrolat, D.N.I. 6.020.093, con domicilio en calle José Hernández 1398 de la ciudad de Rosario, b) Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Víctor Payrolat, D.N.I. 26.681.834, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 v016 de la ciudad de Funes, c) Director suplente: Mónica Elena Payrolat, D.N.I. 28.335.697, con domicilio en calle Oroño 65 bis, Piso 8, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario. En la misma Asamblea, los directores propuestos han aceptado los cargos para los que fueron designados.

Todos los miembros del directorio constituyen su domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Ecuador 451 bis de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 337024 Oct. 11

FOTOVOLTAICO SECCO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 4 de Setiembre de 2017 se ha resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Jorge Juan Mauricio Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 12.577.332, CUIT 20-12577332-0, nacido el 11/02/1957, casado en primeras nupcias con Patricia Bottai, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en calle Salta 1165, Piso 7, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 105.200 acciones; Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 12.577.333, CUIT 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Torelli, argentino, sexo masculino, Ingeniero, domiciliado en calle Maciel 259, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 97.760 acciones; Eduardo Raúl Andrés Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 14.110.570, CUIT 20-14110570-2, nacido el 29/11/1960, casado en primeras nupcias con Edit Leys, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina; titular de 97.040 acciones; e INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., CUIT 30-50159813-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11/12/1995, al Tomo 76, Folio 9431 y Nº 422, Sección Estatutos, y modificaciones inscriptas en fecha 26/01/1998, al Tomo 79, Folio 451 y Nº 25, Sección Estatutos; en fecha 29/05/2002, al Tomo 83, Folio 2388 y Nº 153, Sección Estatutos; en fecha 23/10/2007, al Tomo 88, Folio 14800 y Nº 614, Sección Estatutos; en fecha 12/11/2007, al Tomo 88, Folio 15841 y Nº 669, Sección Estatutos; en fecha 17/07/2008, al Tomo 89, Folio 7765 y Nº 421, Sección Estatutos; en fecha 28/10/2009, al Tomo 90, Folio 15219 y Nº 719, Sección Estatutos; en fecha 26/07/2011, al Tomo 92, Folio 10825 y Nº 500, Sección Estatutos; en fecha 03/10/2013, al Tomo 94, Folio 16863 y Nº 729, Sección Estatutos; y en fecha 05/02/2014, al Tomo 95, Folio 248 y Nº 17, Sección Estatutos, con domicilio en calle Juan Pablo II 5665 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 100.000 acciones.

Denominación: Fotovoltaico Secco S.A.

Domicilio de la Sede Social: Juan Pablo II 5665, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación y demás actividades directamente asociadas con las anteriores. No realizará actividades comprendidas en el artículo 299 inc. 5) Ley 19.550.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a cinco (5) votos por acción.

Órgano de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes. Directores Titulares: Presidente: Jorge Juan Mauricio Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 12.577.332, CUIT 20-12577332-0, nacido el 11/02/1957, casado en primeras nupcias con Patricia Bottai, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en calle Salta 1165, Piso 7, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Vicepresidente: Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 12.577.333, CUIT 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Torelli, argentino, sexo masculino, Ingeniero, domiciliado en calle Maciel 259, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Titular: Eduardo Raúl Andrés Balan, apellido materno Secco, D.N.I. 14.110.570, CUIT 20-14110570-2, nacido el 29/11/1960, casado en primeras nupcias con Edit Leys, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Directores Suplentes: Georgina Balan, apellido materno Bottai, D.N.I. 33.069.115, CUIT 27-33069115-3, nacida el 30/05/1987, soltera, argentina, sexo femenino, abogada, domiciliada en calle Salta 1165, Piso 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Ignacio Balan, apellido materno Torelli, D.N.I. 35.462.280, CUIT 20-35462280-8, nacido el 15/12/1990, soltero, argentino, sexo masculino, estudiante, domiciliado en calle Maciel 259 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Agustina Balan, apellido materno Leys, D.N.I. 37.048.051, CUIT 27-37048051-1, nacida el 30/07/1992, soltera, argentina, sexo femenino, estudiante, domiciliada en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en calle Juan Pablo II 5665, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550.

Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Garantía de Directores: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Órgano de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 210 337282 Oct. 11

GUADALUPE BROKER S.R.L

CONTRATO

1) Integrantes: Diego Fernando Sales, Documento Nacional de Identidad N° 21.816.190, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, apellido materno Molinari, casado, con domicilio en 25 de Mayo 2868, Santa Fe, La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión Productor y Asesor de Seguros MAT N° 48296 y Manuel Gustavo Fregona, Documento Nacional de Identidad N° 14.764.083, nacido el 26 de febrero de mil novecientos sesenta y dos, de 55 años de edad, de nacionalidad argentina, apellido materno Olivera, casado, con domicilio en 1° de mayo 3616, Santa Fe, La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor y Asesor de Seguros MAT N° 46891.

2) Fecha de constitución: 1 de setiembre de 2017.

3) Razón social: GUADALUPE BROKER S.R.L.

4) Domicilio: 25 de Mayo 2516, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia o de terceros en el país, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

6) Duración: 50 años.

7) Capital social: Cien mil pesos divididos en 10.000 cuotas de \$10 c/u.

8) Composición del órgano de administración: Se designa al Sr. Diego Fernando Sales y al Sr. Manuel Gustavo Fregona como socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de los dos socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 26 de setiembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 218 337266 Oct. 11 oct. 13

GENERADORES RENOVABLES SECCO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 16 de Agosto de 2017 se ha resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Jorge Juan Mauricio Balan, apellido materno Secco, DNI 12.577.332, CUIT 20-12577332-0, nacido el 11/02/1957, casado en primeras nupcias con Patricia Bottai, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en calle Salta 1165, Piso 7, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 105.200 acciones; Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, DNI 12.577.333, CUIT 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Torelli, argentino, sexo masculino, Ingeniero, domiciliado en calle Maciel 259, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 97.760 acciones; Eduardo Raúl Andrés Balan, apellido materno Secco, DNI 14.110.570, CUIT 20-14110570-2, nacido el 29/11/1960, casado en primeras nupcias con Edit Leys, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina; titular de 97.040 acciones; e INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA, CUIT 30-50159813-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 11/12/1995, al Tomo 76, Folio 9431 y Nº 422, Sección Estatutos, y modificaciones inscriptas en fecha 26/01/1998, al Tomo 79, Folio 451 y Nº 25, Sección Estatutos; en fecha 29/05/2002, al Tomo 83, Folio 2388 y Nº 153, Sección Estatutos; en fecha 23/10/2007, al Tomo 88, Folio 14800 y Nº 614, Sección Estatutos; en fecha 12/11/2007, al Tomo 88, Folio 15841 y Nº 669, Sección Estatutos; en fecha 17/07/2008, al Tomo 89, Folio 7765 y Nº 421, Sección Estatutos; en fecha 28/10/2009, al Tomo 90, Folio 15219 y Nº 719, Sección Estatutos; en fecha 26/07/2011, al Tomo 92, Folio 10825 y Nº 500, Sección Estatutos; en fecha 03/10/2013, al Tomo 94, Folio 16863 y Nº 729, Sección Estatutos; y en fecha 05/02/2014, al Tomo 95, Folio 248 y Nº 17, Sección Estatutos, con domicilio en calle Juan Pablo II 5665 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 100.000 acciones.

Denominación: Generadores Renovables Secco S.A.

Domicilio de la Sede Social: Juan Pablo II 5665, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación y demás actividades directamente asociadas con las anteriores. No realizará actividades comprendidas en el artículo 299 inc. 5) Ley 19.550.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a cinco (5) votos por acción.

Órgano de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes. Directores Titulares: Presidente: Jorge Juan Mauricio Balan, apellido materno Secco, DNI 12.577.332, CUIT 20-12577332-0, nacido el 11/02/1957, casado en primeras nupcias con Patricia Bottai, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en calle Salta 1165, Piso 7, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Vicepresidente: Guillermo Luis Alberto Balan, apellido materno Secco, DNI 12.577.333, CUIT 20-12577333-9, nacido el 16/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Torelli, argentino, sexo masculino, Ingeniero, domiciliado en calle Maciel 259, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Director Titular: Eduardo Raúl Andrés Balan, apellido materno Secco, DNI 14.110.570, CUIT 20-14110570-2, nacido el 29/11/1960, casado en primeras nupcias con Edit Leys, argentino, sexo masculino, empresario, domiciliado en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Directores Suplentes: Georgina Balan, apellido materno Bottai, DNI 33.069.115, CUIT 27-33069115-3, nacida el 30/05/1987, soltera, argentina, sexo femenino, abogada, domiciliada en calle Salta 1165 Piso 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Ignacio Balan, apellido materno Torelli, DNI 35.462.280, CUIT 20-35462280-8, nacido el 15/12/1990, soltero, argentino, sexo masculino, estudiante, domiciliado en calle Maciel 259 de Rosario, Provincia de Santa

Fe, República Argentina; y Agustina Balan, apellido materno Leys, DNI 37.048.051, CUIT 27-37048051-1, nacida el 30/07/1992, soltera, argentina, sexo femenino, estudiante, domiciliada en Bv. Urquiza 301, de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en calle Juan Pablo II 5665, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Garantía de Directores: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Órgano de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 210 337279 Oct. 11

GELATO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 18-09-2017, entre los Sres. Felisa María Scime, nacida el 26-02-1955, viuda de Francisco Capitano, argentina, jubilada, domiciliada en calle Avda. Juan Domingo Perón 3275 Piso 2 de Rosario, DNI 11.447.385, CUIT 27-11447385-0, Andrés José Capitano, nacido el 25-02-1975, casado en primeras nupcias con Melina Gisela Passarino, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bv. 27 de Febrero 5118 P.A. de Rosario, DNI 24.239.529, CUIT 20-24239529-9 y Mauricio Vicente Capitano, nacido el 09-02-1977, soltero, argentino, gastronómico, domiciliado en calle Avda. Juan Domingo Perón 3275, Piso 2 de Rosario, DNI 25.712.663, CUIT 20-25712663-4, convienen en la constitución de Gelato S.R.L. con domicilio social en calle Bv. 27 de Febrero 5198 de Rosario, teniendo una duración de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será a) la elaboración de helados y postres helados, b) su comercialización y distribución al por menor y mayor, suelto y envasado, en el local y en la vía pública, por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, c) el servicio de cafetería en el local, con pastelería de elaboración propia o de terceros. El capital social se fija en \$ 198.000 que se divide en 1980 cuotas iguales de \$ 100, y es suscripto de esta forma: 660 cuotas, que representan \$ 66.000 corresponden a Felisa María Scime, 660 cuotas, que representan \$66.000 corresponden a Andrés José Capitano y 660 cuotas, que representan \$ 66.000 corresponden a Mauricio Vicente Capitano, capital social integrado en este acto por todos los socios con bienes tasados a valor de plaza y según inventario confeccionado. La cesión de cuotas entre socios es libre, no pudiendo ningún socio ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad sin previa conformidad unánime de los demás socios. La administración y la representación estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, designando al Sr. Mauricio Vicente Capitano como Gerente. La fiscalización será ejercida por los socios. Cada cuota dará derecho a un voto. La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de febrero de cada año o 29 de febrero en caso de ser año bisiesto. La disolución de la sociedad se producirá por cualquier causa prevista en el art. 94 de la Ley de Sociedades. La liquidación de la misma será efectuada por la gerencia en carácter de liquidador y realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad podrá optar por continuar con los herederos del mismo o abonar a estos el haber que le correspondía al causante. La sociedad podrá adquirir las cuotas con utilidades, reservas disponibles o mediante reducción del capital. Y por último, en caso de duda o divergencia que se susciten entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, será sometida a los tribunales ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal si pudiera corresponder.

\$ 101 227337 Oct. 11

GAITAN Y SOTO PAYVA VIAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Edicto por un día de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 2017, El cedente Fernando Javier Soto Payva cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes que tenía en la sociedad GAITAN Y SOTO PAYVA VIAJES S.R.L (ciento veinticinco (125) cuotas partes de valor nominal \$ 100 cada una), a favor del socio Jorge Carlos Gaitán, argentino, D.N.I. 28.536.928, casado en primeras nupcias con Andrea Laura Sotomayor, con domicilio en 24 de Septiembre 1730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A raíz de esta cesión, el Capital Social queda compuesto de la siguiente forma: dos mil

quinientas (2.500) cuotas de valor nominal \$ 100 cada una que representan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (250.000) pertenecientes al socio Jorge Carlos Gaitán. La presente cesión se realiza por aplicación del derecho de preferencia entre los socios, establecida en la cláusula decimosegunda del Contrato Social. El Cedente declara que la presente cesión no onerosa incluye la totalidad de los derechos y acciones que por cualquier concepto pudieren corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas. De tal manera el Cedente queda totalmente desvinculada de la Sociedad. En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificada la cláusula sexta del Contrato Social como sigue: la sociedad queda obligada con la firma de Jorge Carlos Gaitán quien mantendrá la administración, representación legal y uso de la firma social en carácter de socio gerente.

\$ 45 337116 Oct. 11

IF CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) El señor Gustavo Manuel La Bianca, argentino, nacido el 10/06/67, DNI Nº 18.549.710, CUIT: 20-18549710-1, Arquitecto, casado, con domicilio en calle Genova 9541 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede vende y transfiere el 100% de su participación en el capital social de "IF CONSTRUCCIONES S.R.L." compuesta por 500 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de V.N. cada una que representan cincuenta mil (\$ 50.000) de Capital Social a) al socio Ignacio Javier Fanjul, argentino, nacido el 22/12/63, DNI Nº 14.938.761, CUIT: 20-14938761-8 técnico constructor, casado, domiciliado en calle Sarmiento 450 de la ciudad de Rosario la cantidad de 400 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de V.N. cada que representa una participación en el capital social de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y al señor Alonso Luciano Andrés, nacido el 12/04/85, argentino, DNI 31.432.817, CUIT: 20-31432817-6, soltero, Arquitecto, domiciliado en calle Dorrego 1122, piso 5, depto. 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de 100 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de V.N. cada una que representa una participación en el capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) Por la cesión efectuada el capital social de IF CONSTRUCCIONES S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: 900 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representa una participación en el capital social de pesos noventa mil (\$ 90.000) al socio Ignacio Javier Fanjul y 100 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representa una participación en el capital social de pesos diez mil (\$ 10.000) al Socio Alonso Luciano Andrés.

2) Se designa como único socio-gerente el Sr. Ignacio Javier Fanjul.

3) Se establece la nueva sede social de IF CONSTRUCCIONES. S.R.L en: En calle Ruta 9 Av. Córdoba 972 oficina 3 A de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

4) Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 65 337208 Oct. 11

ZORRCHAC SRL.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ZORRCHAC SRL s/Constitución de Sociedad (Expte Nº01942/2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe y de conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente.

1.- Socios: Olivera Matías, apellido materno Barrera, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1995, DNI Nº 38.898.187, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 1729 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-38898187-4; Fabaz Lucas Emilio, apellido materno Vuitot, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1977, DNI Nº 25.900.999, casado, domiciliado en calle Saavedra 2483 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión agropecuario, CUIT 20-25900999-6 y Olivera Francisco Nicolás Benito, apellido materno Casabianca, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1980, DNI 28.241.427, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio 1353 Dpto. 2 la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 23-28241427-9

2.- Fecha Instrumento de Constitución: 12 de Setiembre de 2017.

3.- Denominación Social: ZORRCHAC SRL

4.- Domicilio Legal: Calle Saavedra 2483 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5.-Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de Faena de ganado, propios y/o de terceros, mediante la utilización de mataderos/frigoríficos, propios y/o alquilados, y comercialización de subproductos. b) Matarife abastecedor, para el faenamiento de ganado bovino, porcino, ovino y caprino; y comercialización mediante la compra, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución, importación y exportación de carnes, productos y subproductos, al por mayor y por menor c) Explotación agropecuaria en toda su extensión, ya sea en inmuebles propios o de terceros. Asimismo podrá asociarse con terceros tomar representaciones, distribuciones, comisiones, importación y exportación. Comercialización de animales y semillas. d) Transporte terrestre y/o fluvial, por medios propios o ajenos, de productos agropecuarios, y de cargas en general. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contraer obligaciones relacionadas con el objeto social.

6.- Plazo de duración: 10 años

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil(\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una, suscripta de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Olivera Matías cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) , el Señor Fabas Lucas Emilio cien (100) cuotas, por un total de pesos cien mil (\$100.000), y el Señor Olivera Francisco Nicolás Benito cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos cien mil (\$ 50.000).

8.- Administración y Fiscalización de la sociedad: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Olivera Matías, Fabas Lucas Emilio y Olivera Francisco Nicolás Benito a quienes se les confiere el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios nombrados en forma conjunta, separada y/o indistinta, quienes deberán suscribir sus firmas bajo la denominación de "ZORRCHAC SRL"

9.- Representación Legal de la sociedad: Estará a cargo de los tres socios, nombrados en forma conjunta, separada y/o indistinta, quienes deberán suscribir sus firmas bajo la denominación de "ZORRCHAC SRL.", con el aditamento de "socio gerente".

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año

Santa Fe, 13 de setiembre de 2017.

\$ 90 337118 Oct. 11 Oct. 12
